



N.º. 1.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
5 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de los Ba-
leares, siendo la hora diez y nueve del día cinco del mes de Enero del
año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D.
Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,
con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como
quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número
suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado ex-
cusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda con-
vocatoria el próximo viernes día siete de los corrientes a la misma hora,
conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2.º. A.T.

El Alcalde

Handwritten signature of the Mayor, Mateo Zaforteza Musoles, in dark ink.

El Secretario

Handwritten signature of the Secretary in dark ink.

N.º. 2.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
7 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938**

En La Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de los Ba-
leares, a la hora diez y nueve del día siete del mes de Enero del año mil
novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el
Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcal-
de D. Guillermo Cirerol Thomás, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó,
D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol,
D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llobrés, D. Juan Sastre Moll,

D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales
D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya
los diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abier-
ta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el
día veinte y nueve continuada el día treinta y uno, la que se apru-
ba por unanimidad.

2.
**Se aprueban extractos
mes Diciembre próxi-
mo pasado.**

Seguidamente se acuerda aprobar el extracto de los acuer-
dos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de

Diciembre próximo pasado

3.
**Se acuerda pose a la
Comisión Depuradora
dictamen sobre ins-
tancia del Sr. Capelló,
interesando ser re-
puesto cargo Jefe Ne-
gociado de Estadística.**

A continuación se da lectura al dictamen siguiente:

" Excmo. Sr. La Comisión de Personal a V.E. expone: que ha
examinado la adjunta instancia de D. Pedro Capelló Oliver,
que por decreto de V.E. pasó a estudio de esta Comisión,
en la cual pide se le reponga en su cargo de Jefe del Negociado
de Estadística, por entender que han desaparecido las causas que
motivaron su separación. Estudiado el asunto, esta Comisión tie-
ne el honor de manifestar a V.E. que ya que la suspensión de re-
ferencia fué impuesta al Sr. Capelló por la Comisión Depuradora,
cuyo acuerdo fué aprobado por la Comisión Gestora, entienda la Co-
misión informante que corresponde a la Gestora el resolver el asun-
to.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siem-
pre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 20 de Di-
ciembre de 1937.- 2º T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Her-
reros.- rubricado".

4.
**Se aprueban permisos
obras particulares en
el Ensanche.**

Acto continuo se aprueban los 3 permisos siguientes para
efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Bartolomé Ramis Serra, para blanquear la fachada y enlucir
los bajos de la misma, de la finca nº 16, de la calle Luca de Tena.
A D. Feliciano Ponsa Riutord, para construir una pared de cerca en
un solar lindante con la calle de Provenza angular con la de Pons
y Gallarzo.- y A D. Gabriel Cifre Borrás, para revocar y enlucir la
fachada de la casa nº 12, de la calle del Obispo Gabonelles del En-
sanche".



2
ell

5.
Pasa a Comisión Arbitrios dictamen de la de Ensanche sobre extensión a suburbios radio de acción Arbitrio Solares sin edificar.

Seguidamente se acuerda que pase a informe de la Comisión de Arbitrios un dictamen de la de Ensanche en el que se indica la conveniencia de estender a los suburbios y terrenos dados en establecimiento, la imposición del arbitrio sobre solares sin edificar.

6.-
Se autoriza a D.ª Maria Muntaner la construcción de un refugio en la casa n.º 3, calle Aristides Briand.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, de que enterada de un oficio de la Jefatura de la Defensa Pasiva Antiaeronautica, por la que se interesa la oportuna autorización de esta Corporación, para la construcción de un refugio particular en el domicilio de D.ª Maria Muntaner, calle de Aristides Briand, n.º 3, en atención que dicho refugio ha de atravesar la mencionada calle; habiendo informado favorablemente el Arquitecto Municipal, propone se autorize la referida construcción, la que deberá realizarse a una profundidad mínima de 6 metros para que no entorpezca la colocación del alcantarillado y servicio de aguas, siendo la concesión a precario, mientras duren las actuales circunstancias, viniendo obligada la interesada a tapiar aquella con muro de muros de 0'25, metros tan pronto como se tome alguna determinación sobre los refugios, como también deberá atenderse la solicitante a cuanto prescriban las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes sobre el particular.

7
Se autoriza a D. Onofre Capellá, dedicar un auto al servicio público.

Acto continuo se aprueba, a propuesta de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, autorizar a D. Onofre Capellá Martorell, para dedicar un auto al servicio público urbano y situarse en las paradas existentes en esta Ciudad.

8
Se acuerda la exposición al público, varios Padrones, ejercicio 1938, de varios arbitrios.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Estadística, que formados para el ejercicio de 1938, los Padrones de los arbitrios sobre Inquilinato, Alcantarillado, Casinos y Círculos de Recreo, Gramolas y Radiogramolas, Ocupación de la Vía Pública, con situación de mesas y sillones, Puertas y Ventanas-casco y afueras- Marquesinas y Toldos, Carruajes de lujo y Motores,-

afueras, caso y ensanche, procede que por esta Comisión Gestora se acuerde su exposición al público a efectos de reclamación en el Negociado de Estadística, duran el plazo de quince días naturales, a contar del en que se publicase el anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

9.
Se aprueban permisos
obras particulares en
el Interior.

A continuación se aprueban las 13 instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

" A D. Antonio Pons, cercar solar en el camino de Son Fangos, "Son Suñer".— A D. Leonardo Reus, por D^a. Carmen Castelló, reparar desperfectos de la casita, Baluarte de Belardo de Palma.— A D. Jorge Glonodel Pfetock, colocar un letero, calle Generalísimo Franco, n^o. 84, 1^a.— A D^a Isidra Torres, construir cobertizo en la calle B. de S'Hort Nou.— A D. Jaime Font Martorell, reparar desperfectos calle Herreria, 86, y calle Vidrio, 1.— A D. Juan Palmer Vidal, cercar solar en la calle C. de Son Real.— A D. Juan Rosselló, por Herederos de Mariano Forteza, revocar, enlucir y embaldosar, finca n^o 18, calle Estrella.— A D. José Porcél, por D^a. Maria Soró, reparar desperfectos en la finca, calle Herreria angular calle Justicia.— A D. Pedro Francisco Ferró, por D. José Coll, reparar canal, calle Remolares, 7.— A D. Antonio Barceló Gelabert, construir cobertizo de dos plantas en la fábrica La Curtidora.— A D. Serafín Sastre Mas, edificar casita en la calle 3, Son Ametller.— A D. Pedro Garau Alorda, construir casa en terrenos Ca'n Pou de Establiments.— y A D. Francisco Casas Llompart, edificar casa en la calle F. de Son Armadams."

10
Se aprueba cuenta de D. Antonio Ferragút, por suministro tablonas abeto, mes Enero 1936, importante Ptas. 2.789'56.
Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, referente a una cuenta suscrita por D. Antonio Ferragút Alzamora, relativa al suministro de tablonas de abeto, importante la cantidad de total de dos mil setecientas ochenta y nueve pesetas, con cincuenta y ocho céntimos,

Como el suministro de dichos tablonas corresponde al mes de Enero de 1936, periodo en que no regia los intereses municipales la actual Comisión Gestora, y con quiera que va acompañada del vale extendido en forma, estima que proceda aprobar dicha cuenta, pasando,



en consecuencia, a la Comisión de Hacienda, a los efectos consi-
guientes.

11.
Se aprueba adquirir finca calle Capuchinos, de D. Bartolomé Castañer, " Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de manifestar a V.E. que en 15 de Enero del año último se acordó por la Comisión Gestora adquirir de D. Bartolomé Castañer Devd, las casas señaladas con los números 16, 20 y 22, de la calle de Capuchinos de esta Ciudad, por la cantidad total de quince mil quinientas pesetas, pagaderas dentro del plazo de tres años, en partidas no inferiores a cinco mil pesetas y devengando la cantidad en deuda el cinco y medio por ciento anual.- Como en el acuerdo de referencia no se concretaba la forma del pago de los intereses, en sesión de día veinte y seis de Febrero del mismo año, se determinó la pauta a seguir en todo hasta abonar la cantidad total. Causas no imputables a la Corporación Municipal han venido demorando la firma de la correspondiente escritura.- Ha transcurrido cerca de un año desde el acuerdo de la adquisición, y como quiera que la parte interesada ha manifestado deseos de que se eleve a escritura pública lo convenido y, además, haber suplicado que en el acto de la firma le sean abonadas tres mil novecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimo, para de momento satisfacer determinadas cantidades: A esta Corporación dos mil setecientas sesenta y siete pesetas con trece céntimos de Plus-Valía, ochocientas pesetas, para extinguir un alodio, (único gravamen que pesa sobre la finca), ciento cincuenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos como gastos de acometida y otros que habían hecho y doscientas cuarenta pesetas por el alquiler de la casa derribada por el Ayuntamiento anterior, todo con deducción, naturalmente, de las quince mil quinientas pesetas, a que asciende el valor de las casas.- Estimando que la petición se puede atender, mayormente si tenemos en cuenta que este año se debería abonar una cantidad s

superior a la que interesa, tien el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que en el acto de la firma de la escritura sean satisfechas las tres mil novecientas sesenta y tres pesetas cincuenta y un céntimo aludidas y el remanente de once mil quinientas treinta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos, en la misma forma como está resuelto, rectificando, en lo que pueda afectarle, el acuerdo de 26 de Febrero de 1937.- Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolveré.- 22. Año Triunfal.- "Nueva España".- Palma 28 de Diciembre de 1937.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado.

12.
Se autoriza a D. Juan Mateu, la apertura de un establecimiento, en la calle Serriñó.
Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de conformidad con lo informado por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, propone se autorice a D. Juan Mateu Carbonell, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de vinos en la casa n.º 2, de la calle de Serriñó.

13.
Se aprueba el traspaso de las sepulturas del Cementerio de esta Capital, a favor de D. Jaime Nadal.
A continuación se aprueba la propuesta del Negociado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, el traspaso de las sepulturas números ciento veinte y tres y doscientos veintidós y uno de la Circunferencia del Cementerio de esta Capital, realiza D. Martin Mayol Gelabert a favor de D. Jaime Nadal Capó.

14.
Se aprueba la recepción obras del Cementerio de S. Jordi, importantes, 2.000 Ptas.
Acto continuo, se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, que en vista del oficio del Sr. Arquitecto Municipal Sr. Aleñó, manifestando su conformidad en la construcción de cuatro sepulturas en el Cementerio del Caserio de San Jordi, realizada por el Destajista D. Francisco Bordoy Gayá, propone se acuerde la recepción de dichas obras y la entrega al mencionado destajista de la suma de dos mil pesetas, importe convenido de aquellas.

15.
Se aprueban permisos colocación panteones en el Cementerio de esta Capital.
Acto seguido se aprueban los dos permisos siguientes para la colocación de panteones en el Cementerio de esta Ciudad a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia:

A D. Francisco Pizó Barceló, para colocar sobre la sepultura de



ell

propiedad, señalada con el número nueve de la Via de San Gregorio del ensanche del Cementerio de esta Capital, un panteón igual al diseño al efecto presentado. y

A D. Manuel Fuenmayor, para colocar un panteón sobre la sepultura de propiedad, señalada con el número trece del Jardín de la Templanza, del ensanche del Cementerio de esta Capital.

16.
Se aprueba dictamen sobre Oficina de Colocación Obrera.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, acordó proponer a la Comisión Gestora lo siguiente: - Como ampliación al dictamen de esta Comisión de Hacienda de fecha 27 Octubre del año 1937, aprobado por la Comisión Gestora el día 29 del mismo mes y año, se acuerda que a la Oficina de Colocación Obrera no se le empiece a hacer efectiva la subvención con que el Ayuntamiento contribuye a su sostenimiento, hasta que haya sido aprobado por la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, el Presupuesto presentado para el ejercicio de 1938, y que tampoco le sea abonada la cantidad que resulte de la liquidación total de los ejercicios de 1936 y 1937, hasta que estas liquidaciones hayan sido aprobadas por la referida Comisión.- Este es el parecer de esta Comisión, no obstante V.E. acordará como estime procedente.- Palma de Mallorca a 4 de Enero de 1938.- 22 Año Triunfal.- El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- Rubricado "

Se acuerda la urgencia. Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la urgencia para los asuntos siguientes:

1.
Se acuerda pagar de Imprevistos cuenta retirar escombros bombardeo. Acto seguido se acuerda pagar del Capítulo de Imprevistos una cuenta presentada por D. Miguel Colom, Habilitado de Bomberos, por los trabajos realizados los días 7 a 11, con motivo del bombardeo de la aviación enemiga, en la plaza de Mercadal, San Antonio y Arzobispo-Obispo Miralles, importante novecientos treinta y nueve pesetas, con sesenta y seis céntimos.

11.

Se acepta renuncia
cargo Auxiliar Plus-
Valia de D. Pedro Bes-
tard Alvarez.

Finalmente se da cuenta de una instancia de D. Pedro Bestard Alvarez, auxiliar de Plus-Valia de esta Corporación, incluido como personal a extinguir, en la que suplica que se le permita cesar en el cargo que viene desempeñando y renunciar a todos los beneficios que por el mismo le corresponden.

El Sr. Salleras, desea que quede bien claro que el cese es definitivo.

El Sr. Cirerol expresa que si efectivamente hubiese sido requerido el Sr. Bestard para efectuar los trabajos de caracter militar que expresa en su instancia, la petición se hubiera formulado oficialmente.

Se acuerda aceptar la renuncia del cargo de Auxiliar de Plus-Valia y de todos los derechos derivados de su nombramiento para tal cargo, presentada por D. Pedro Bestard Alvarez, entendiendose que desde este momento cesa en dicho cargo y debe ser dado de baja como empleado municipal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiero hacer uso de la palabra teniendo justificado D. Fernando Moscardó Canals su falta de asistencia, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y dos minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos y medio de papel barba, reintegrados cada uno con dos pólizas de una peseta cincuenta céntimos, por no hallar papel sellado en los estancos, que firman los señores concurrentes y certifico. 2º. A.T.

Mateu Fortes *Fernando Moscardó Canals*

Fernando Moscardó Canals

J. Mesana

Pedro Bestard Alvarez



[Handwritten signature]

Bonze Cell

Juan Luis

Juan Rosa

Juan Garcia

Carlos Ochoa

Interventor

[Handwritten signature]

Secretario.

[Handwritten signature]

N.º 3.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

12 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia catorce del mes de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zafortesa Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia catorce a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2.º. A.T.

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]